

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de abril de 2025

Señores

**COMISION NACIONAL DE VALORES**

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

**A3 MERCADOS S.A.**

---

Ref.: Síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de abril de 2025

Me dirijo a ustedes, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado, a fin de presentarles una síntesis de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de **PLUSPETROL S.A.** celebrada el 10 de abril de 2025.

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea

Se aprobó por unanimidad de votos que los representantes de las dos únicas accionistas - Hugo A. Masserio en representación de Pluspetrol Resources Corporation B.V. y Alejandro M. Caramella, en representación de Pluspetrol Resources Corporation S.A.- firmen el acta juntamente con el señor Presidente.

2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2024.

Se aprobó por unanimidad de votos la Memoria, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el reporte de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, el Inventario, los Estados de Resultados Integrales Consolidado, de Situación Financiera Consolidado, de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y de Flujos de Efectivo Consolidado, con sus Notas, conjuntamente con la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; y los Estados de Resultados Integrales Individual, de Situación Financiera Individual, de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, de Flujos de Efectivo Individual, con sus Notas, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, se aprobó por unanimidad de votos el Informe de Conciliaciones del Patrimonio y Resultado requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.

Se aprobó por unanimidad de votos la gestión de los Directores y Síndicos, cumplida durante el ejercicio 2024 y hasta la fecha de esta asamblea.

4°) Consideración de la remuneración a Directores y Síndicos.

Los Directores renunciaron a la percepción de honorarios, aprobándose por unanimidad de votos esas renunciaciones. Se aprobó por unanimidad de votos remunerar a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora con la suma total de \$ 21.519.693,71, delegándose en ese órgano de fiscalización la asignación personal a cada uno de sus miembros.

5°) Destino de los resultados.

Se aprobó por unanimidad de votos que la totalidad de los resultados acumulados que ascienden a \$ 76.792.773.016 (ganancia) al 31 de diciembre de 2024, sean destinados a la cuenta “Reserva para Futuros Dividendos”.

6°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.

Se aprobó por unanimidad de votos fijar en tres el número de Directores Titulares y se designaron como tales a los señores Julián Matías Escuder, Alicia Ester Doyharzábal y Nancy Beatriz Repetto, para ejercer sus funciones hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2025. Se dejará constancia en actas que los Directores designados no revisten la condición de independientes.

7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se aprobó por unanimidad de votos designar Síndicos Titulares a los Dres. Carlos Alberto Lagomarsino, Marta Susana Serra y Pablo César Deluca; y Síndicos Suplentes a los Dres. Rosana Isabel Muner, Roberto Guillermo Vacca y Celina Beatriz Josseaume; todos ellos por el término de un año. Se dejará constancia en actas que todos los Síndicos Titulares y Suplentes, revisten la condición de independientes.

8°) Designación de Auditor Externo.

Se aprobó por unanimidad de votos designar, para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025, Auditor Externo titular al Dr. Fernando Alberto Rodríguez y Auditores Externos suplentes a los Dres. Carlos Javier Brondo y Alejandro Javier Rosa, todos ellos socios de Price Waterhouse & Co. S.R.L.

9°) Autorizaciones y Poderes.

Se aprobó por unanimidad de votos, autorizar a los Dres. Jorge Eduardo Carullo y/o Silvia Elizabeth Epelbaum, para que cualquiera de ellos en forma indistinta realice las presentaciones requeridas por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y por la Inspección General de Justicia en los términos de la Resolución General IGJ 15/24, con facultades para tramitar la inscripción de los Directores en el citado organismo hasta su culminación, pudiendo contestar las vistas y traslados que el mismo efectúe, redactando cláusulas observadas con la máxima libertad.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

Martín J. Sapello Bonfiglio  
Responsable de Relaciones con el Mercado